

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

TECH AND SOLVE S.A.S., identificada con el NIT 900.224.316-9, actuando en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales a él suministrados dentro del desarrollo de su objeto social y respetuoso del ordenamiento jurídico y de los derechos individuales, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales como el fin de establecer los lineamientos para garantizar el derecho al Habeas Data de todas aquellas personas naturales pertenecientes a las bases de datos de la sociedad.

Razón por la cual TECH AND SOLVE S.A.S., en estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad al tratamiento de los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de las mismas.

### **NORMATIVA APLICABLE**

La presente política es elaborada con base en las disposiciones normativas consignadas en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es aplicable a los datos personales recolectados en virtud del desarrollo del objeto social de la sociedad TECH AND SOLVE S.A.S.

### **TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES**

Dentro del desarrollo de su objeto social, TECH AND SOLVE S.A.S., dará un tratamiento responsable de los datos personales que lleguen a ser recolectados por la sociedad. Dicho tratamiento dependerá de la finalidad para la cual hayan sido suministrados los diferentes datos personales, las cuales dependerán del carácter de la relación en virtud de la cual el titular se haya vinculado con la sociedad (Comercial, Laboral u otro). Con base en lo anterior, los datos personales de los titulares serán recolectados, almacenados, utilizados y/o suprimidos, atendiendo a cualquiera de las siguientes finalidades:

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; procedimientos administrativos; fidelización de clientes; gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones; Gestión contable, fiscal y administrativa de clientes, de cobros y pagos, de facturación, proveedores; realizar históricos de relaciones comerciales; elaboración de publicidad y prospección comercial; encuestas de opinión; publicidad propia; segmentación de mercados; venta a distancia; control de horario; gestión de nómina de personal; de trabajo temporal; pago de prestaciones sociales; promoción y gestión de empleo y selección del personal de personal.

Las anteriores finalidades serán susceptibles de modificación conforme a las dinámicas empresariales que presente TECH AND SOLVE S.A.S., en el desarrollo de su objeto social; pero en todo caso, las finalidades que determine la empresa serán el límite material para el mismo, por lo que TECH AND SOLVE S.A.S., no hará uso de los datos personales del titular para finalidades distintas de las enunciadas, salvo que el titular expresamente lo autorice.

Igualmente, TECH AND SOLVE S.A.S., se compromete a informar al titular, con la mayor brevedad posible, cualquier modificación respecto del tratamiento al que se encuentra sometidos sus datos personales. Lo anterior con el fin de que el mismo pueda ejercer los derechos que le han sido reconocidos desde el plano legal y dentro de la presente política.

En todo caso se debe tener en cuenta que el tratamiento de los datos personales se hará únicamente durante el tiempo que sea estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad para la cual se otorgó la información.; por lo que TECH AND SOLVE S.A.S., eliminará los datos personales cuyo ciclo vital ya se haya cumplido, sin necesidad de precisar para esto la autorización del titular.

### **Autorización para el tratamiento de datos personales**

Tanto la recolección, circulación y uso de los datos personales privados y sensibles TECH AND SOLVE S.A.S., necesita del consentimiento libre, previo, e informado de su titular. TECH AND SOLVE S.A.S. como responsable del tratamiento de dichos datos, dispone de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de sus titulares, la cual es completamente verificable.

### **Otorgamiento de la autorización**

Acorde con el tenor de la Ley 1581 de 2012, la autorización se realizará previamente a la recolección y tratamiento de los datos personales, se informarán también los procedimientos a los que serán sometidos sus datos y las finalidades de uso de los mismos.

La herramienta principal que es utilizada por TECH AND SOLVE S.A.S. para la obtención de las respectivas autorizaciones por parte de los titulares de los datos personales se constituye por una comunicación escrita, la cual podrá ser remitida tanto por medios electrónicos como físicos, velando en todo caso porque exista constancia de que el titular ha consentido en brindar dicha autorización.

En todo caso, la existencia del mencionado formato no excluye la posibilidad de que, atendiendo a las particularidades del caso, TECH AND SOLVE S.A.S. haga uso de los demás medios previstos por el Decreto 1377 de 2013 para obtener las mencionadas autorizaciones, siendo estos *“de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.”* (Artículo 7).

En el mismo orden de ideas, amparado por las disposiciones del artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, se encuentran legitimados para el ejercicio de los derechos del titular, y por lo tanto para brindar las correspondientes autorizaciones para el tratamiento de datos personales:

- El titular
- Sus causahabientes
- El representante o apoderado del titular
- Un tercero ajeno al titular, por medio de la figura de “estipulación en favor de otro”, de acuerdo con la regulación contenida dentro del artículo 1506 del Código Civil.

En todos los casos, las autorizaciones, sin importar su medio de adquisición, estarán conformadas de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos por el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, es decir, la exposición de las finales para las cuales se están recolectando y serán tratados los datos personales.

### **Verificación y prueba de la autorización**

Los titulares de los datos personales podrán, mientras TECH AND SOLVE S.A.S. tenga la calidad de responsable del tratamiento de los mismos, solicitar constancia de la autorización que han brindado.

### **Casos en los que no se requiere la autorización**

Con arreglo de la normatividad sobre la materia, TECH AND SOLVE S.A.S. no solicitará autorización para el tratamiento de datos personales bajo los siguientes supuestos:

1. Cuando los datos tratados sean de naturaleza pública, incluidos aquellos datos relacionados con el Registro Civil de las personas
2. En casos de urgencia médica o sanitaria.
3. El tratamiento de información haya sido autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES**

TECH AND SOLVE S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, reconoce los siguientes derechos a todos los titulares cuya información esté siendo objeto de tratamiento por parte de la sociedad:

- i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a TECH AND SOLVE S.A.S.
- ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada a TECH AND SOLVE S.A.S.
- iii) Ser informado por TECH AND SOLVE S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante TECH AND SOLVE S.A.S., según el contenido del apartado “Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos de los Titulares” de la presente política.
- v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

El responsable del Tratamiento de Datos Personales es TECH AND SOLVE S.A.S., identificada con NIT 900.224.316-9, domiciliada en la Carrera 43 B Nro. 16-41 Medellín, Colombia.

## **ÁREA RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

TECH AND SOLVE S.A.S. ha designado al área Administrativa, como responsable de la atención a solicitudes relacionadas con los derechos reconocidos a los titulares cuya información está siendo tratada por la compañía.

Para ello, el responsable se ceñirá estrictamente al procedimiento adoptado dentro de la presente política para que los titulares puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización; mediante la interposición de peticiones, consultas y reclamos.

## **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

Todos los Encargados de tratamiento de datos personales de TECH AND SOLVE S.A.S. deberán seguir estrictamente el siguiente procedimiento cuando algún titular cuyos datos personales se encuentren registrados dentro de cualquier base de datos de la sociedad.

### **Canales de contacto**

TECH AND SOLVE S.A.S., ha dispuesto como canales de contacto para que los titulares puedan ejercer sus derechos por los siguientes:

Correo electrónico: [info@techandsolve.com](mailto:info@techandsolve.com)

Teléfono: +57 (4) 4440809 en Medellín

### **Consultas**

Los titulares o sus causahabientes, por sí mismo o por medio de apoderado, podrán consultar la información que de este repose en las bases de datos administradas por TECH AND SOLVE S.A.S.

Los titulares deberán acreditar su identidad adjuntando copia de la cédula a la solicitud escrita que presenten. Los causahabientes deberán acreditar dicha calidad adjuntando el registro civil de nacimiento del causante y del causahabiente, el registro civil de defunción y copia de su documento de identidad. También se podrá acreditar la calidad por medio de copia de la escritura que apertura la sucesión, auto en el cual se reconozcan los herederos o copia del testamento, siempre presentando su documento de identidad.

Los apoderados, deberán presentar copia del poder otorgado, la cual se presumirá auténtica, y copia de su documento de identidad.

Una vez que TECH AND SOLVE S.A.S., reciba la solicitud de información, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado. Si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.

Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular se encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de quince (15) días hábiles.

### **Reclamos**

El Titular o sus Causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por TECH AND SOLVE S.A.S., debe ser sujeta de corrección, actualización o supresión, o si advierten un incumplimiento por parte de ésta o de alguno de sus Encargados, podrán presentar un reclamo ante TECH AND SOLVE S.A.S., o el Encargado.

El reclamo se formulará ante TECH AND SOLVE S.A.S., ya sea por medio de un correo electrónico enviado a [info@techandsolve.com](mailto:info@techandsolve.com), o el teléfono +57 (4) 4440809 en Medellín, acompañado del documento que identifique al Titular, la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica, y adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.

La calidad de causahabiente y apoderado se deberá demostrar conforme fue explicado en el punto anterior.

Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En el caso en que TECH AND SOLVE S.A.S., o el encargado a quien se dirija no sea el competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

TECH AND SOLVE S.A.S., utilizará un correo electrónico único para estos efectos de tal manera que se pueda identificar en qué momento se da traslado y la respuesta o confirmación de recibido correspondiente. Si TECH AND SOLVE S.A.S., no conoce la persona a quien deba trasladarlo, informará de inmediato al Titular con copia a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Una vez recibido el reclamo completo, se debe incluir en la base de datos correspondiente en el campo observación, de las tablas, EMPLEADOS, CLIENTES o PROVEEDORES la leyenda "reclamo en trámite", esto debe ocurrir en un término máximo de dos (2) días hábiles.

El término máximo para responder el reclamo es de 15 días hábiles, si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio**

El Titular, Causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar este trámite de consulta o reclamo, con el responsable de la información, antes de dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio a formular una queja.

### **Disposiciones especiales**

**Supresión de datos:** La supresión de datos no procederá cuando:

- i) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ii) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- iii) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Revocatoria de la autorización:** Los titulares de los datos personales pueden revocar total o parcialmente la autorización de tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Para ello, el titular en la solicitud deberá indicar el motivo por el cual solicita la revocatoria y el tipo de retiro si es total o parcial, respecto de alguna finalidad determinada. En los casos en que por disposición contractual entre el titular de los datos y TECH AND SOLVE S.A.S., no se permita la revocatoria, se deberá realizar en primera instancia la finalización de la obligación que dio origen a la autorización.

### **TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En principio, TECH AND SOLVE S.A.S. no realizará tratamiento de la información personal que, con arreglo de las definiciones incorporadas dentro de la presente política, tengan el carácter de DATOS SENSIBLES. Sin embargo, cuando eventualmente alguno de los datos que pueden ser catalogados dentro de estas categorías llegue a ser objeto de tratamiento, TECH AND SOLVE S.A.S. los utilizará exclusivamente para alguna de las siguientes finalidades:

- i) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales de los últimos deberán otorgar su autorización.
- ii) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- iii) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares

En todo caso, de cara a la recolección de los datos personales de carácter sensible de los titulares, TECH AND SOLVE S.A.S. informará a estos últimos la voluntariedad respecto de la entrega de dichos datos y su tratamiento estará mediado por la expresa autorización del titular para tales fines.

Igualmente, el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes siempre se encontrará mediado por la autorización expresa de su representante legal. Previo al tratamiento y otorgación de la autorización por parte de este último, TECH AND SOLVE S.A.S. permitirá que el niño, niña o adolescente cuyos datos serán tratados manifiesten su conformidad para con el tratamiento, atendiendo a las finalidades del mismo. Esta actividad no será de recibo cuando, conforme al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la información del niño, niña y adolescente

- a) Sea requerida una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Corresponda a datos de naturaleza pública;
- c) Se obtenga en casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Esté relacionada con su Registro Civil.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Con base en el principio de seguridad de la ley 1581 de 2012 y para dar cumplimiento a sus disposiciones, TECH AND SOLVE S.A.S ha implementado un conjunto de prácticas automatizadas y administrativas para evitar el acceso no autorizado, adulteración o pérdida de los datos personales que se recolecten. Estas consisten en:

Ingreso por usuario asignado, el cual tiene designado un software dentro del sistema de gestión documental utilizado por la sociedad. Dicho rol limita los posibles accesos dentro del sistema y las funciones (administración, configuración, consulta, eliminación, etc.) que tendrá cada usuario.

### **FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra en vigencia desde el 30 de octubre de 2016, hasta la expedición o cambio sustancial de las mismas.